

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos, excluidos y baremo provisional del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 23 de octubre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de 23 de octubre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico de los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para la provisión de plazas en la Comunidad de Madrid, esta Dirección General de Recursos Humanos ha resuelto:

Primero.- Publicar la relación provisional de admitidos, excluidos y baremo provisional de los participantes en la convocatoria anunciada en la Resolución 23 de octubre de 2017 citada, contenida en los listados que a continuación se relacionan:

- Listado alfabético provisional de admitidos con el baremo provisional en el concurso de traslados del Cuerpo de Maestros, indicando las puntuaciones obtenidas.
- Listado provisional de excluidos del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros.
- Listado provisional de participantes excluidos del Derecho Preferente a Centro y del Derecho Preferente a Localidad.

Segundo.- Ordenar la exposición, a partir del día 8 febrero de 2018 de los listados indicados en los apartados anteriores en el portal de la Comunidad de Madrid, "Portal del ciudadano". Igualmente se podrán consultar a través del portal "personal +educación", siguiendo la secuencia www.madrid.org/edu_rrhh, pestaña "Funcionarios Docentes", "Concursos", "Traslados" y en los tabloneros de anuncios de las Direcciones de Área Territorial, en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de esta Consejería (C/ Gran Vía, 20 y C/ Santa Hortensia, 30) y en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, 3).

Tercero.- Los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la exposición de los listados. Para ello utilizarán los correspondientes documentos habilitados a estos efectos (anexos 33 y 35 de la Resolución de 23 de octubre de 2017).



Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

Las alegaciones, dirigidas al Director General de Recursos Humanos, se presentarán por los procedimientos establecidos en el apartado 5.2.2. de la Resolución de 23 de octubre de 2017, citada. Asimismo, dada la brevedad de los plazos, una vez registradas, se recomienda su remisión vía fax a los números **91 276 73 81 y 91 274 99 95**.

Madrid, a 2 de febrero de 2018

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril